

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, catorce (14) de julio del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 117			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2013-232	EJECUTIVO	ADEINCO	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD RETIRO	07/07/21	1	19
2018-398	EJECUTIVO	GLORIA FANETH ORTIZ	SIN NOTIFICAR	RESUELVE SOLICITUD TERMINACION	07/07/21	1	36
2020-009	DESPACHO COMISORIO	HUMBERTO CARVAJAL	GUSTAVO ADOLFO BOTERO	REQUIERE SUBCOMISIONADO	06/07/2021	1	29
2021-007	DESPACHO COMISORIO	COOPERATIVA ENTRERRIOS	RUBY QUINTERO RIOS	REQUIERE COMITENTE	06/07/2021	1	8
2021-067	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	GLORIA DIAZ PALMA	SIN NOTIFICAR	NIEGA SOLICITUD SECUESTRO	06/07/2021	1	85
2021-077	DIVISORIO	MARIA ELSY GIRALDO	EDMAR, MARIO Y NELSON GIRALDO TAMAYO NELSON A HENAO-MIRIAM GIRALDO	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE	06/07/2021	1	316

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d03001032231946703981bdbff24c5749adb0d9e863513e7522a499e6ed9a69**

Documento generado en 13/07/2021 10:47:52 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>